

## **MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

Este documento se ha realizado con arreglo a:

- Guía del Sector Turismo/Albergues para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) (<https://short.upm.es/mh0r3>)
- Guía para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en la Comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia COVID-19, elaborada por la Dirección General de Juventud y aprobada por la Dirección General de Salud Pública, dependiente de la Consejería de Sanidad (<https://short.upm.es/etbj4>)

El presente Plan de Adecuación se aplica a las actividades grupales que se realicen en la Residencia UPM de Cercedilla durante el año 2022.

El Plan comprende: Medidas de control y prevención de la transmisión del Covid-19 (antes de la actividad, durante la actividad, después de la actividad); medidas en relación con las instalaciones, el equipamiento y la seguridad alimentaria; protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo y los anexos (nombramiento del responsable de seguridad e higiene, consentimiento informado y las medidas personales de higiene y prevención obligatorias).

### **MEDIDAS ANTES DE LA ACTIVIDAD**

En la página Web de la Residencia (<https://residencialucasolazabal.es/>) los participantes podrán consultar el presente Plan de Adecuación al COVID-19 antes de incorporarse a la actividad y podrán descargar el Consentimiento Informado que es obligatorio entregar firmado para poder acceder a la actividad (ANEXO 2) y las medidas personales de higiene y prevención obligatorias (ANEXO 3).

Para poder realizar una actividad grupal en la Residencia UPM es obligatorio designar un Responsable de Seguridad e Higiene de la Actividad de entre los participantes, pues son los promotores de la actividad (ANEXO 1). El Responsable de Seguridad e Higiene debe de velar por el cumplimiento de las medidas higiene y prevención contenidas en este documento. La persona designada como Responsable de Seguridad e Higiene deberá contar con formación e información sobre las medidas de control y prevención de la transmisión del COVID-19 y sobre la detección de síntomas.

Siempre que la Comunidad de Madrid tenga un nivel de alerta de transmisión del COVID-19 medio, alto o muy alto (niveles 2, 3 y 4 del Ministerio de Sanidad <https://short.upm.es/3prdg>) o para grupos superiores a 20 personas se contratará por parte de la FGUPM un sanitario como Responsable de Seguridad e Higiene que será facturado a los promotores de la actividad.

### **MEDIDAS DURANTE LA ACTIVIDAD**

#### **Día de entrada:**

#### Control de participantes:

A la llegada de los participantes a la Residencia de Cercedilla, el Responsable de Seguridad e Higiene comprobará que todos los participantes portan mascarillas homologadas, tomará la temperatura con termómetro frontal (disponible a la entrada) de cada uno de los participantes, entregará el cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias (ANEXO 3) y recogerá el consentimiento informado, firmado por cada uno de los participantes (ANEXO 2).

En el caso de que algún participante no porte la mascarilla o no firme el consentimiento informado no podrá realizar la actividad.

Igualmente, en el caso de que la temperatura de un participante supere los 37,5°C, se le realizará una segunda toma de temperatura transcurridos 15 minutos. En el caso de que la temperatura siga siendo superior a 37,5°C, el participante deberá volver a su domicilio y contactar con su centro de atención primaria.

Siempre que la Comunidad de Madrid tenga un nivel de alerta de transmisión del COVID-19 medio, alto o muy alto o para grupos mayores de 20 personas, será necesario realizar un test de detección de antígenos del SARS-CoV2 y restringir el acceso a los no vacunados con pauta completa. En dicho caso será obligatoria la designación de un sanitario para realizar el test de antígenos y comprobar que la documentación presentada por los participantes para acreditar su vacunación con pauta completa (pasaporte COVID) es válida.

En el caso de que se exija el test, aquellos participantes cuyo resultado en esa prueba sea positivo en SARS-CoV2, deberán volver a sus domicilios, y comunicarlo inmediatamente a su centro de atención primaria correspondiente. Igualmente, en el caso de exigir la pauta de vacunación completa, solo podrán acceder aquellos participantes que puedan acreditarla adecuadamente.

#### Control de profesionales (trabajadores externos/internos y visitas):

A la llegada de los profesionales (limpieza, catering, vigilancia, sanitarios, colaboradores, personal UPM o FGUPM, etc...) la persona designada por el responsable de la residencia deberá realizar las mismas actuaciones de control de acceso descritas en el apartado anterior para los participantes y comunicárselas al responsable de Seguridad e Higiene de la actividad.

#### **Desarrollo de la actividad:**

##### CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

Tanto para participantes, como para profesionales:

- **USO DE MASCARILLAS HOMOLOGADAS:** Salvo en las habitaciones, el uso de mascarilla es obligatorio, tanto al aire libre como en espacios cerrados. Los participantes traerán mascarillas homologadas suficientes para toda la duración de la actividad, no obstante, la Residencia UPM contará con una dotación por si fuesen necesarias.
- **DISTANCIA DE SEGURIDAD:** Se recomienda un distanciamiento de 1,5 m entre todas las personas que participen en la actividad.
- **LAVADO DE MANOS Y UTILIZACIÓN FRECUENTE DE GEL HIDROALCOHOLICO:** Hay dispensadores de solución hidroalcohólica distribuidos en puntos estratégicos de la Residencia. Para el lavado de manos se utilizará el lavabo del baño privado de cada habitación.
- **COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS:** Los participantes que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 deben de comunicárselo al Responsable de Seguridad e Higiene y deberá abandonar la Residencia en el menor tiempo posible y trasladarse a su domicilio para aislarse y contactar con su centro de atención primaria para ser valorado. En el caso de que tengan que esperar para ser trasladado deberá aislarse en su habitación.

##### CUMPLIMIENTO MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

- **VENTILACIÓN DE LAS ZONAS FORMATIVAS Y COMUNES:** Mantener una ventilación adecuada en los espacios cerrados compartidos es una de las mejores medidas de prevención de la transmisión del COVID-19.
- **LIMITACIONES DE USO Y AFORO POR ZONAS**
  - **HABITACIONES:** Durante el 2022 todas las habitaciones serán de uso individual.
  - **ZONAS FORMATIVAS Y COMUNES:** Se pueden utilizar estos espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños que cumplan la recomendación de distancia de seguridad y se ventilen adecuadamente.

- ZONAS DE RESTAURACIÓN: Durante las comidas, se utilizará la mascarilla lo máximo posible, se recomienda mantener la distancia de seguridad, efectuando turnos de comedor si fuese necesario.
- WC COMUNES: Están clausurados, cada participante cuenta con su WC personal en la habitación.
- **TOMA DIARIA DE TEMPERATURA DE LOS PARTICIPANTES:** El Responsable de Seguridad e Higiene tomará diariamente la temperatura de los participantes y profesionales, quedando debidamente registrada y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. Si algún participante o profesional presenta fiebre superior a 37,5°C u otros síntomas compatibles con COVID-19, o bien sea informado, una vez iniciada la actividad, que ha sido contacto estrecho con anterioridad a su entrada a la Residencia de una persona que haya dado positivo por COVID-19, deberá abandonar la Residencia en el menor tiempo posible y trasladarse a su domicilio para aislarse y contactar con su centro de atención primaria para ser valorado. En el caso de que tengan que esperar para ser trasladado deberá aislarse en su habitación.

### MEDIDAS DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD

En el caso de que, en la semana siguiente a la finalización de la actividad, alguno de los profesionales o participantes que no sea personal de la FGUPM diese positivo en COVID-19, lo deberá comunicar al Responsable de seguridad e higiene designado al efecto, y a la Dirección General de Salud Pública (900 102 112) a efectos de localizar los posibles contactos estrechos y seguir instrucciones.

En estos casos el Responsable de seguridad e higiene, si tiene constancia de la existencia de contacto estrecho con personal de la FGUPM que haya intervenido en la actividad, lo comunicara a la dirección de correo electrónico ([covid19@fgupm.es](mailto:covid19@fgupm.es)), a fin de informar a vigilancia de la salud del servicio de prevención ajeno de la FGUPM para seguir indicaciones, actuándose de la misma forma en caso de que el contagiado por covid-19 sea personal de la FGUPM.

### MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS INSTALACIONES, EL EQUIPAMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**En relación con las instalaciones de la Residencia la seguridad alimentaria:** En la Residencia se observarán todas las medidas contempladas en la mencionada Guía del Sector Turismo/Albergues para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)

La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por un único participante responsable. No estará permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.

**En relación con el equipamiento empleado por los participantes en la actividad:** Se tratará de que durante el desarrollo de la actividad no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, se hará una desinfección después de su uso. Cada aula o espacio de desarrollo de las actividades contará con un bote de gel hidroalcohólico y toallitas desinfectantes desechables en caso necesario.

### EQUIPAMIENTO BÁSICO DE SEGURIDAD E HIGIENE APORTADO POR LA FGUPM

1. Termómetros frontales para la toma diaria de temperatura.
2. Mascarillas homologadas de repuesto para participantes y profesionales en caso necesario.
3. Dispensadores con gel hidroalcohólico.
4. Cintas aéreas para definir tránsito de usuarios y trabajadores en caso necesario.
5. Cartelería informativa de las medidas preventivas.
6. Copias impresas del Plan de Adecuación al COVID-19 y los ANEXOS 2 y 3.
7. Toallitas desinfectantes, para desinfección de equipamiento en caso necesario

## **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO**

Durante el transcurso de las actividades grupales celebradas en la Residencia UPM de Cercedilla se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

### **1. Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.**

Antes de la realización de las actividades, se habrá facilitado, por escrito según ANEXO 3, a los participantes y profesionales, que intervengan en las actividades, la información relativa a las medidas de seguridad e higiene obligatorias.

### **2. Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.**

Son síntomas compatibles con el COVID-19 según la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid, la infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas compatibles pueden ser el dolor de garganta, la pérdida de olfato, la pérdida de gusto, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes por parte del Responsable de Seguridad e Higiene de la actividad.

A estos efectos, se tomará diariamente la temperatura de los participantes y profesionales, quedando debidamente registrada y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. Si algún participante o profesional presenta fiebre superior a 37,5°C u otros síntomas compatibles con COVID-19, o bien sea informado, una vez iniciada la actividad, que ha sido contacto estrecho con anterioridad a su entrada a la Residencia de una persona que haya dado positivo por COVID-19, deberá abandonar la Residencia en el menor tiempo posible y trasladarse a su domicilio para aislarse y contactar con su centro de atención primaria para ser valorado. En el caso de que tengan que esperar para ser trasladado deberá aislarse en su habitación.

### **3. Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.**

En el caso de que, una vez iniciada la actividad uno de los participantes sea identificado como positivo en COVID-19, deberá abandonar definitivamente la actividad y seguir las indicaciones de su médico.

El Responsable de seguridad e higiene lo comunicará a la Dirección General de Salud Pública (900 102 112) a efectos de localizar los posibles contactos estrechos y seguir instrucciones.

En estos casos el Responsable de seguridad e higiene, si tiene constancia de la existencia de contacto estrecho con personal de la FGUPM que haya intervenido en la actividad, lo comunicara a la dirección de correo electrónico ([covid19@fgupm.es](mailto:covid19@fgupm.es)), a fin de informar a vigilancia de la salud del servicio de prevención ajeno de la FGUPM para seguir indicaciones, actuándose de la misma forma en caso de que el contagiado por covid-19 sea personal de la FGUPM.

### **ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Al firmar este consentimiento informado, declaro lo siguiente:

- Expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19.
- Declaro que he recibido, he leído y comprendo el Plan de Adecuación al COVID-19 para las actividades grupales realizadas en la Residencia Forestal de la UPM en Cercedilla y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Declaro que cumplo los requisitos de admisión establecidos en el Plan de Adecuación al COVID-19 para las actividades grupales realizadas en la Residencia Forestal de la UPM en Cercedilla, no siendo grupo de riesgo.
- Declaro que no convivo con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participo en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
- He leído y acepto los compromisos sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias para participantes.
- Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio del Plan
- Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos citados, soy consciente de los riesgos que implica, para mí y para las personas que conviven conmigo, la participación en esta actividad en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

#### **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con COVID-19 en los 10 días anteriores al inicio de la actividad. El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 65 años, estar diagnosticada de cáncer, enfermedad renal crónica, EPOC, personas inmunodeprimidas por trasplante de órganos sólidos, obesidad, afecciones cardíacas graves, enfermedad de células falciformes o diabetes mellitus tipo II o por padecer afecciones médicas anteriores u otras enfermedades que revistan especial vulnerabilidad. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.
- En función de los datos sanitarios y de la tipología de la ocupación la FGUPM y/o el Responsable de Seguridad e Higiene podrán decidir si resulta necesario realizar un test de detección de antígenos del SARS-CoV2 y/o restringir el acceso a los no vacunados con pauta completa. En dicho caso será obligatoria la designación de un sanitario para realizar el test de antígenos y/o comprobar que la documentación presentada por los participantes para acreditar su vacunación con pauta completa (pasaporte COVID-19) es válida.
- Cada participante llevará consigo DNI, tarjeta sanitaria y en su caso tarjeta del seguro médico privado.
- Los participantes deberán traer consigo mascarillas homologadas suficientes para la duración de la actividad.

Fdo:

DNI - Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2: DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA ACTIVIDAD**

Nombre y apellidos del responsable: \_\_\_\_\_

DNI del responsable: \_\_\_\_\_

Designación de la actividad: \_\_\_\_\_

Día y hora de entrada: \_\_\_\_\_

Día y hora de salida: \_\_\_\_\_

Teléfono y correo electrónico del responsable: \_\_\_\_\_

---

Para poder realizar una actividad grupal en la Residencia UPM es obligatorio designar un Responsable de Seguridad e Higiene de la Actividad de entre los participantes, pues son los promotores de la actividad.

El Responsable de Seguridad e Higiene debe de velar por el cumplimiento de las medidas higiene y prevención contenidas en este documento.

La persona designada como Responsable de Seguridad e Higiene deberá contar con formación e información sobre las medidas de control y prevención de la transmisión del COVID y sobre la detección de síntomas.

Siempre que la Comunidad de Madrid tenga un nivel de alerta de transmisión del COVID-19 medio, alto o muy alto (niveles 2, 3 y 4 del Ministerio de Sanidad <https://short.upm.es/3prdg>) o para grupos superiores a 20 personas se contratará por parte de la FGUPM un sanitario como Responsable de Seguridad e Higiene que será facturado a los promotores de la actividad.

---

**Como responsable de Seguridad e Higiene de la actividad de referencia, me comprometo a velar por el cumplimiento del PLAN DE ADECUACIÓN AL COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS EN LA RESIDENCIA FORESTAL DE LA UPM EN CERCEDILLA**

Fdo.:

DNI: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

**ANEXO 3: CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS**

Tanto para participantes, como para profesionales:

MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19	
<p><b>USAR MASCARILLAS HOMOLOGADAS</b></p> <p>Salvo en las habitaciones, el uso de mascarilla es obligatorio.</p> <p>Trae mascarillas homologadas suficientes para toda la duración de la actividad.</p>	
<p><b>MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</b></p> <p>Se recomienda un distanciamiento de 1,5 m entre todas las personas que participen en la actividad.</p>	
<p><b>LAVARSE LAS MANOS Y UTILIZAR FRECUENTE EL GEL HIDROALCOHOLICO</b></p> <p>Hay dispensadores de solución hidroalcohólica distribuidos en puntos estratégicos de la Residencia.</p> <p>Lávate las manos en el baño privado de tu habitación, los WC comunes están clausurados.</p>	
<p><b>COMPROBAR LOS SÍNTOMAS</b></p> <p>Si presentas síntomas compatibles con el COVID-19 comunícaselo al Responsable de Seguridad e Higiene y abandona la Residencia lo antes posible.</p> <p>Si tienes que esperar para ser trasladado aíslate en su habitación.</p>	